



Delegación La Palma

Temporada: 2023/2024

Avenida los Indianos, 22/1º - 38700 Santa Cruz de la Palma - Tlf: 922.074677 - Tlf: 660.292505 - email: lapalma@ftf.es

NOTA INFORMATIVA LP-49

ASUNTO: CLASIFICACION Y CUADRO DE RESULTADOS PROVISIONALES DE LA LIGA JUVENIL PREFERENTE GRUPO 3 TEMPORADA 2023/24

Finalizada la competición organizada por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en el ámbito insular de la Isla de la Palma, publicamos la clasificación y cuadro de resultados finales de la LIGA JUVENIL PREFERENTE (Grupo 3), según detalle.

1. CLASIFICACION PROVISIONAL


 FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE Avda. Benito Pérez Armas, 7 - 38600 - S/C de Tenerife CIF - G10844538		Temporada: 2023-2024						
CLASIFICACIÓN : LIGA JUVENIL PREFERENTE, GRUPO 3								
P	Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Puntos
1	FOMENTO MENSAJERO	14	13	1	0	48	4	40
2	C.D. VICTORIA	14	12	0	2	41	10	36
3	U.D. LA PALMA BREÑAS	14	8	1	5	40	24	25
4	E.F. LLANOS LAUREL	14	5	1	8	16	26	16
5	C.D. ARGUAL	14	4	3	7	15	24	15
6	PASO AT.	14	4	2	8	18	22	14
7	S.D. TENISCA B	14	2	3	9	14	40	9
8	U.D. MAZO	14	1	3	10	13	55	6

P = Posición, J = Jugados, G = Ganados, E = Empatados, P = Perdidos, GF = Goles a favor, GC = Goles en contra, PT = Puntos

IMPORTANTE: Conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la FIFT, el pasado 14 de mayo de 2020, esta clasificación tiene la consideración de "Final/Provisional", resultante de aplicar lo dispuesto en el apartado a) de la Disposición Adicional Segunda de las Normas Regulatorias de las Competiciones de la temporada 2023-2024, así como del resto de previsiones Reglamentarias. Asimismo, se encuentra sujeta a otras variaciones como consecuencia de la resolución de los procedimientos disciplinarios.



2. CUADRO DE RESULTADOS

 FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE Avda. Benito Pérez Armas, 7 - 38600 - S/C de Tenerife CIF - G10844538		Temporada: 2023-2024						
CUADRO DE RESULTADOS: LIGA JUVENIL PREFERENTE, GRUPO 3								
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
PASO AT. (1)		1-0	0-3	0-3	0-2	0-0	2-0	7-1
C.D. ARGUAL (2)	1-0		0-2	1-4	0-0	3-2	2-3	2-0
FOMENTO MENSAJERO (3)	2-0	4-0		5-1	1-0	3-0	4-1	10-0
C.D. VICTORIA (4)	3-0	2-1	0-1		4-0	5-1	3-1	5-0
E.F. LLANOS LAUREL (5)	2-1	0-2	0-1	0-2		2-1	3-2	1-3
S.D. TENISCA B (6)	1-5	1-1	0-4	0-3	3-2		2-6	3-1
U.D. LA PALMA BREÑAS (7)	2-0	3-0	1-1	0-2	6-2	5-0		6-0
U.D. MAZO (8)	2-2	2-2	1-7	0-4	0-2	0-0	3-4	

En caso de reclamaciones deben ser dirigidos a los órganos disciplinarios de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, así como las pruebas en las que aquellos puedan sustentarse, deberán enviarse por correo electrónico, debiendo obrar en la Secretaría del órgano disciplinario antes de la finalización del plazo de alegaciones establecido reglamentariamente, no más tarde del 1 de abril de 2024 a las 12.00 hr.

La única dirección habilitada para la presentación de escritos y pruebas dirigidas a los órganos disciplinarios de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, será la siguiente: alegaciones@ftf.es. Los escritos o pruebas enviadas a otra dirección distinta no serán tenidos en cuenta.

Cuando se envíen los escritos a los órganos disciplinarios, habrá de tenerse en cuenta, lo estipulado en la circular de la FIFT correspondiente a la temporada 2023/2024, en relación con los trámites ante los órganos disciplinarios.



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

SALVAGUARDA GENÉRICA

Las cuestiones de cualquier índole no previstas en la presente Nota Informativa han de resolverse de conformidad a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico federativo.

Santa Cruz de La Palma, a 25 de marzo de 2024



El Delegado

Fdo. Carlos Simón Martín León